

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 25 NOV. 2003

**VISTO** la nota presentada por los padres de los alumnos de 5º año "C" y "D" turno mañana de la Escuela Provincial Nº 10 "Gral. Manuel Belgrano" de la Ciudad de Río Grande; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicha nota solicitaban la colaboración de esta Presidencia con el traslado de 38 chicos, acompañados por 5 docentes, quienes realizaron el viaje de estudios a nuestra ciudad entre los días 12 y 13 de noviembre del corriente año.

Que esta Presidencia había accedido a lo oportunamente solicitado por los Padres de la mencionada Escuela Provincial, por lo que se ha autorizado el gasto que demande el traslado Río Grande-Ushuaia-Río Grande de dichos alumnos.

Que corresponde abonar la Factura "B" Nº 0001 - 00000062, por el importe de PESOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00), correspondiente a Transporte EL LITORAL, de Carlos SARAVIA, en concepto del traslado de 43 pasajeros por los tamos Grande-Ushuaia-Río Grande de la Escuela Provincial Nº 10 "Gral. Manuel Belgrano" de la Ciudad de Río Grande.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR el gasto que demande el traslado Río Grande-Ushuaia-Río Grande de 38 chicos, acompañados por 5 docentes, de la Escuela Provincial Nº 10 "Gral. Manuel Belgrano" de la Ciudad de Río Grande, quienes realizaron el viaje de estudios a nuestra ciudad entre los días 12 y 13 de noviembre del corriente año, de acuerdo a la nota presentada.

**ARTÍCULO 2º.-** ABONAR la Factura "B" Nº 0001 - 00000062, por el importe de PESOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00), correspondiente a Transporte EL LITORAL, de Carlos SARAVIA, en concepto del traslado de 43 pasajeros por los tamos Grande-Ushuaia-Río Grande de la Escuela Provincial Nº 10 "Gral. Manuel Belgrano" de la Ciudad de Río Grande.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº**

**445 / 03**